



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE PITALITO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 153 -

(Pitalito, 19 MAR 2014)

POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA EL VALOR DE SOLIDARIDAD EN UN  
FUNCIONARIO PÚBLICO

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, Artículo 19 del Decreto 1567 de agosto 5 de 1998, el Decreto 1568 de 1998, la Ley 136 de 1993 y la 1551 de 2012, y...

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en los Artículos 29 y 30 del Decreto 1567 de 1998, los planes de incentivos están dirigidos al reconocimiento de los mejores empleados de la entidad tanto de carrera administrativa, como de libre nombramiento y remoción de cada uno de los niveles jerárquicos comprendidos en los niveles profesional, técnico y asistencial.

Que siguiendo las Directrices Estatales, el Plan de Bienestar Social de la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila se cimenta en los tres conceptos que Manfred Max-Neef expuso en su teoría del Desarrollo a Escala Humana "Necesidades (Cualidades esenciales relacionadas con la evolución), Satisfactores (formas de ser, hacer, tener y estar relacionadas con estructuras) y Bienes Económicos (objetos que se relacionan con coyunturas)". Solo nos compete enunciarlos y no ahondar en su ilustración y entendimiento, ya que con la ejecución del presente Plan de Bienestar Social se hará más práctica su comprensión.

Que según el Plan de Bienestar Social e Incentivos, se debe realizar mensualmente la elección al compañero que se destaque por una cualidad que el Comité de Incentivos seleccione.

Que para el mes de febrero de 2014, se convocó a elección del funcionario que se destaca por la Solidaridad, desde el 24 hasta el 28 de febrero de 2014, a través de la Circular No. 15 del 21 de febrero de 2014.

Que el Comité de Incentivos, se reunió el día 14 de marzo de 2014, con el fin de realizar el escrutinio, con una votación de 55 funcionarios, obteniendo la mayoría de votación, el señor LUIS ALFREDO CALDERON CLAROS, identificado con cédula de ciudadanía numero 12.232.331 expedida en Pitalito

Proyectó: Demensxy Cabrera Molina <i>Demensxy</i>	
Revisado por: Ana Mercedes Peña Atahualpa	Aprobado por Ana Mercedes Peña Atahualpa
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>
Nombre: Ana Mercedes Peña Atahualpa	Nombre: Ana Mercedes Peña Atahualpa
Cargo: Directora Técnica Administrativa y de Contratación	Cargo: Directora Técnica Administrativa y de Contratación



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE PITALITO

Huila, quien labora como Auxiliar de Servicios Generales en la Institución Educativa Humberto Muñoz Ordoñez.

Que en merito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Exaltar al señor LUIS ALFREDO CALDERÓN CLAROS identificado con cédula de ciudadanía número 12.232.331 expedida en Pitalito Huila, quien labora como Auxiliar de Servicios Generales en la Institución Educativa Humberto Muñoz Ordoñez, por resultar elegido el compañero SOLIDARIO, durante el proceso realizado en el mes de febrero de 2014.


**ARTICULO SEGUNDO:** Publicar el Acto Administrativo en página web del Municipio, en la cartelera Central de la Alcaldía Municipal y anexarlo a la Historia Laboral.

**ARTICULO TERCERO:** Hacer entrega de la presente Resolución al señor LUIS ALFREDO CALDERÓN CLAROS.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dado en Pitalito, a los **10 MAR 2014**

  
**JORGE ENRIQUE MOTTA CARVAJAL**  
Alcalde Municipal Encargado

Proyectó: Demensxy Cabrera Molina <i>DM</i>	
Revisado por: Ana Mercedes Peña Atahualpa	Aprobado por: Ana Mercedes Peña Atahualpa
Firma: <i>[Signature]</i>	Firma: <i>[Signature]</i>
Nombre: Ana Mercedes Peña Atahualpa	Nombre: Ana Mercedes Peña Atahualpa
Cargo: Directora Técnica Administrativa y de Contratación	Cargo: Directora Técnica Administrativa y de Contratación